

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXIV — Nº 9.270</p> <p>EDICION DE 28 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 16 de mayo de 1973</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador</p> <p>Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno</p> <p>Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía</p> <p>Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 538</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	
<p>Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).</p>			

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Amplíase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . .	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100.00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4.00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Veinteañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos y Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINA

Pág. Nº

Nº 14431 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares	2623
Nº 14430 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares	2623
Nº 14389 — Francisco Miguel Zerreyra	2623
Nº 14388 — José Picchetti	2623
Nº 14387 — Avelian Eugenia Andrea Ronselet de Bosman	2623
Nº 14322 — Fortunato Zerpa	2624
Nº 14512 — Francisco Valdez Villagrán	2624
Nº 14300 — Alberto Manuel Copa	2624
Nº 14297 — Luis Giménez	2624
Nº 14296 — Luis Giménez	2624
Nº 14295 — Luis Giménez	2625

LICITACION PUBLICA

Nº 14438 — Ministerio de B. Social - Direc. Gral. de Administración. Lic. Nº 15	2625
Nº 14426 — Municipalidad de Cafayate. Lic. Nº 1/73	2625
Nº 14347 — Obras Sanitarias de la Nación	2625
Nº 14331 — Dirección de Vialidad de Salta	2625

EDICTO CITATORIO

Nº 14457 — Daniel Rodríguez	2625
Nº 14422 — Zenón Pastrana	2625
Nº 14404 — Pedro José Bellomo y otros	2626
Nº 14339 — Desarrollo S.C.A.	2626
Nº 14306 — Jorge Raúl Usandivaras	2626
Nº 14305 — Jorge Raúl Usandivaras	2626

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 14449 — Martín Valdez	2627
Nº 14455 — Jorge Alavila	2627
Nº 14441 — Juan Carlos Turk	2627
Nº 14429 — Marcelina Barrionuevo de Guzmán	2627
Nº 14423 — Celestino Barriento de Camacho	2627
Nº 14419 — María Leonarduzzi de Leonarduzzi	2627
Nº 14418 — Natalia Ramírez o Natalia Elvira Ramírez de Burgos	2627
Nº 14415 — Juan Pablo Lamas y Petrona Canchi	2627
Nº 14407 — Villagracia Benedicto	2627
Nº 14395 — Telésforo Aidar Kiaya	2627
Nº 14394 — Eleuteria R. Sivila de Laime	2628
Nº 14393 — Jahlil Salim Bouhid	2628
Nº 14392 — Fadua Bouhid de Matta	2628
Nº 14377 — Máximo Mascareño	2628
Nº 14371 — Toufih Bouhid	2628
Nº 14367 — Carmen Saturnina Pérez de Navarro	2628
Nº 14360 — Concepción Rosa Salinas	2628
Nº 14359 — Genaro Gregorio López	2628
Nº 14358 — Juan Severo Moya	2628
Nº 14351 — Santiago Jándula y Luisa Herminia Akemeier de Jándula	2628
Nº 14340 — Chani Singh	2629
Nº 14338 — Secundino Carracedo Santos	2629
Nº 14334 — Martín Vargas Cruz	2629
Nº 14333 — Juan de Dios Rojas	2629
Nº 14332 — Angela de la Cruz Yala de Zuleta y Gerardo Zuleta	2629
Nº 14329 — Rodolfo Sierra	2629
Nº 14327 — Gil Pellejero Gregorio	2629
Nº 14325 — Federico Ruiz	2629
Nº 14323 — Oscar Reinaldo Loutayf	2629
Nº 14317 — José Agapito Bravo	2630
Nº 14316 — Margarita Coronel de Miranda	2630
Nº 14211 — Lucindo Juárez y Ramona Trinidad Frías de Juárez	2630
Nº 14303 — Balvina o Balvina Vicenta Castro de Bitriaga	2630
Nº 14301 — Pascual Llanos	2630

REMATE JUDICIAL

Nº 14454 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Plácido Flores	2630
Nº 14453 — Por Raúl Racioppi. Juicio: N.B.A. vs. López Clara y otro	2630
Nº 14452 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Ramírez Sergio Adrián y otro ..	2630
Nº 14451 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Vilca Teófilo vs. Torrico Montañó Juan	2630
Nº 14442 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Carlos Mardones S.A. vs. Juárez M. Tomás	2631
Nº 14440 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ibarra J. Carlos vs. Govetto Carlos Rubén	2631
Nº 14425 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bacacay Com. Ind. S.R.L. vs. María B. de Hatti e Hijos	2631
Nº 14424 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Automotores Noroeste S.A. vs. Pérez Miguel Hugo	2631
Nº 14374 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Sucesión Vacante de Godofredo Locht o Godofredo Soecht	2631
Nº 14369 — Por Mario R. de los Llanos. Juicio; Banco Provincial de Salta vs. Alarcón J. Victor y otro	2632
Nº 14366 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Barrufet Jaime vs. S.A. Tabacos Industrializados C. I.	2632
Nº 14349 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Ejec. Hipotecaria c/Chávez Silbano y otros	2632
Nº 14344 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Navarro Ramos, José Sucesorio	2632
Nº 14307 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Binda Bettella Bini S.A. vs. Trinca Pablo	2632

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 14391 — María Socorro Mamaní de Delgado	2633
Nº 14353 — Fernández Luis Florentín	2633
Nº 14320 — Ruiz de Llanos Lidia A. Gana de	2633
Nº 14318 — Salto Salto Laureana	2633
Nº 14304 — Tolaba Teófilo	2633
Nº 14294 — Finca San Juan	2634

CITACION A JUICIO

Nº 14421 — Melecio Aráoz	2634
Nº 14368 — Ramón Víctor Córdoba	2634
Nº 14363 — Angela Borelli de Baldi y otros	2634
Nº 14352 — Isidro Juárez	2634

ADICION DE NOMBRE

Nº 14450 — Victoria Acuña de Alemán	2634
---	------

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 14445 — City S.R.L.	2634
Nº 14444 — Juan y Vicente Corona S.R.L.	2636

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 14443 — Sergio y Valentino Di Bez S.R.L.	2637
Nº 14437 — Terminal S. R. L.	2637
Nº 14436 — Terminal S. R. L.	2638
Nº 14435 — Terminal S. R. L.	2638
Nº 14434 — Terminal S. R. L.	2638
Nº 14433 — Terminal S. R. L.	2639
Nº 14432 — Terminal S. R. L.	2639

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 14380 — El Mal Paso	2641
------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 14456 — Calliera S.A. Salta. Para el día 31-5-73	2641
Nº 14448 — Club Kiwanis de Salta. Para el día 31-5-73	2642
Nº 14447 — Cooperadora de la Maternidad Luisa B. de Villar. Para el día 21-5-73	2642
Nº 14446 — Sindicato Vendedores de Diarios y Revistas de Salta. Para el día 18-5-73	2642
Nº 14439 — Radiodifusora Salta S.A. Para el día 31-5-73	2642
Nº 14428 — Emilio Torres S.A. Para el día 26-5-73	2642
Nº 14427 — Sociedad Rural Salteña. Para el día 30-5-73	2643
Nº 14416 — Norte Industrial de Tabacos S.A. Para el día 28-5-73	2643
Nº 14414 — Simón Zeitune e Hijos S.A. Para el día 31-5-73	2643
Nº 14413 — Vidmar S.A. Para el día 28-5-73	2645
Nº 14383 — El Vallisto S.A. Para el día 26-5-73	2645
Nº 14376 — Liga de Fútbol del Valle de Lerma. Para el día 19-5-73	2645

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 14431

T. Nº 2738

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 22 de junio de 1971, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que a continuación se describe, que tramita por Expte. Nº 7802-D: Tomando como punto de referencia el centro del edificio Estación del Ferrocarril General Belgrano "Vega de Arizaro", departamento Los Andes, desde ese punto y con azimut de $129^{\circ} 50'$ referidos al Norte Verdadero, se medirá 6.150 metros hasta el vértice A del cateo, que coincide con la cima de una colada volcánica. Desde el vértice A, con azimut $109^{\circ} 45'$ se medirá en línea recta 4.000 metros hasta el vértice B. Desde B con azimut $199^{\circ} 45'$ se medirá en línea recta 5.000 metros hasta el vértice C. Desde C con azimut de $289^{\circ} 45'$ se medirá 4.000 metros hasta el vértice D. Desde D con azimut $19^{\circ} 45'$ se medirá 5.000 metros para cerrar en el vértice A del polígono que encierra una superficie de 20 kms². Los ángulos internos del polígono ABCD son de 90° . Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y dentro de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. — Salta, 30 de junio de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 24,40

e) 16 al 30-5-73

O. P. Nº 14430

T. Nº 2737

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 22 de junio de 1971, por Expte. 7801-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la confluencia de los brazos del arroyo Senguel (P. R.) se mide 1.000 metros con azimut $197^{\circ} 40'$ para llegar al punto de partida del polígono (P. P) De este último se toma 8.000 mts. con azimut $219^{\circ} 40'$ hasta el punto A, luego 2.500 mts. con az. $309^{\circ} 40'$ hasta el punto B, desde éste 8.000 metros con az. $39^{\circ} 40'$ al punto C y finalmente se mide 2.500 metros con az. $129^{\circ} 40'$ para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y dentro de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. (Area Nº 22) originada por el mismo organismo solicitante. — Salta, 22 de agosto de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 16 al 30-5-73

O. P. Nº 14389

T. Nº 2694

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Francisco Miguel Zerreyra, el 3 de marzo de 1972, por Expte. Nº 8032-Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde Vega Los Colorados (P. R.) se mide 9.000 metros con az. 285° hasta el punto A., de allí 2.500 metros al Oeste hasta el punto B., 2.000 metros al Sud hasta el P. P., a partir de éste, 2.000 metros al E., 5.000 metros al S., 4.000 metros al O., 5.000 metros al N., y finalmente 2.000 metros al E. cerrando el polígono. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. — Salta, 26 de marzo de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14388

T. Nº 2693

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, José Picchetti, el 19 de enero de 1972, por Expte. Nº 7992-P, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del centro de Vega Los Colorados, se mide 9.000 metros con un az. de 285° hasta el Punto de Manifestación de Descubrimiento de mina Antonieta, desde este punto se medirán 2.000 metros con dirección Norte hasta el punto A., desde el cual se tomarán 2.500 metros con dirección Oeste para determinar el punto 1; 4.000 metros al Sur para el punto 2; 5.000 metros al Este hasta el punto 3; 4.000 metros al Norte hasta el punto 4, y finalmente para cerrar el polígono solicitado, se medirán 2.500 metros con dirección Oeste hasta alcanzar el punto A, quedando así una superficie de 2.000 Has. que se superponen al Punto de Manifestación de Descubrimiento de mina Antonieta, Expediente Nº 7951-P-58. El cateo solicitado se ubica fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 27 de marzo de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14387

T. Nº 2692

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Avellina Eugenia Andrea Rousselet de Bosman, el 3 de marzo de 1972, por Expte. Nº 8033-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Vega de los Colorados —Punto de Referencia— se mide 9.000 metros con azimut 285° para llegar al punto A., desde allí 2.000 metros al Norte

hasta el P.P., 4.000 metros al N., 5.000 metros al E., 4.000 metros al S. y finalmente 5.000 metros al O., cerrando el polígono. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19384/71. — Salta, 26 de marzo de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14322

T. Nº 2629

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Fortunato Zerpa, el 15 de mayo de 1972, por expte. Nº 8130-Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón esquinero Nº 4 de la pertenencia 2 de la mina "Lagunita", expte. 1727-Z (PP), se mide 4.000 m. con dirección Este hasta determinar el punto 1, desde allí se mide 4.000 m. al Sur hasta el punto 2; 5.000 m. al Oeste hasta el punto 3; 4.000 m. al Norte hasta el punto 4 y por último se mide 1.000 m. con dirección Este para cerrar el polígono solicitado con una superficie de 2.000 has., que se encuentran en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 13 de abril de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 7 al 18-5-73

O. P. Nº 14312

T. Nº 2618

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Francisco Valdez Villagrán el 4 de enero de 1972, por Expte. Nº 7957-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Km. 108 de la ruta Salta - Antofagasta con 2.000 metros y azimut 258º para llegar al punto de partida, desde el cual se mide 3.846 metros con 258º; 5.200 metros con 348º, 3.846 metros con 78º y 5.200 metros con 168º cerrando el perímetro que encierra las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley número 19.384/71. — Salta, 15 de diciembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 4 al 17-5-73

O. P. Nº 14300

T. Nº 2606

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Alberto Manuel Copa, el 4 de enero de 1972, por Expte. Nº 7935-C, ha

solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Cerro Nevado de Chañi se medirá 26.250 metros con azimut 171º45' y se llegará al punto de partida denominado 1. Desde allí se medirá 5.000 metros rumbo Norte 26ºO para llegar al punto 2; desde allí se medirá 4.000 metros rumbo Norte 64ºE para llegar al punto 3; desde allí se medirá 5.000 metros rumbo Sud 21ºE para llegar al punto 4; finalmente, desde allí se medirá 4.000 metros rumbo Sud 64ºO para llegar nuevamente al punto de partida denominado 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 13 de abril de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 8 al 17-5-73

O. P. Nº 14297

T. Nº 2604

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Luis Giménez, el 23 de agosto de 1972, por Expte. Nº 8311-G, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Alizar con 6.500 metros al O. se llega al P.P., desde el cual se mide 4.000 metros al O., 5.000 metros al N., 4.000 metros al E. y 5.000 metros al S. cerrando el polígono que encierra las 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley Nº 19.059/71. — Salta, 5 de febrero de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 4 al 17-5-73

O. P. Nº 14296

T. Nº 2603

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Luiz Giménez, el 23 de agosto de 1972, por Expte. Nº 8309-G, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Alizar (PR) con 1.500 metros al E. y 10.000 metros al N., se llega al P.P., desde el cual se miden 5.000 metros al N., 4.000 metros al E., 5.000 metros al S., y 4.000 metros al O., cerrando el polígono que encierra las 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley Nº 19.059/71. — Salta, 5 de febrero de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 4 al 17-5-73

O. P. Nº 14295

T. Nº 2602

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Luis Giménez, el 23 de agosto de 1972, por Expte. Nº 3308-G, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Alizar con 16.500 metros al O. se llega al P.P., desde el cual se mide 5.000 metros al S., 4.000 metros al O., 5.000 metros al N. y 4.000 metros al E., cerrando el polígono de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley número 19.384/71. — Salta, 15 de diciembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaría.

Imp. \$ 22.-

e) 4 al 17-5-73

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 14438

F. Nº 1783

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 5 de Junio de 1973 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Artículos de Bazar, con destino a varios Servicios Asistenciales dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,- sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

D. V. \$ 15,20

e) 16 al 18-5-73

O. P. Nº 14426

F. Nº 1785

MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE
LICITACION PUBLICA Nº 1/73

Llámase a licitación pública Nº 1/73 para el día 21 de mayo de 1973, a horas 10,30, para la construcción de un cuerpo de sanitarios en el Camping Municipal, ubicado en la ciudad de Cafayate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Municipalidad de Cafayate. Presupuesto Oficial \$ 80.000.-.

Precio del Pliego: \$ 10.-.

Elio Raúl Lovaglio
Intendente MunicipalJuan Antonio Fernández
Secretario Municipal

D. V. \$ 14,40

e) 15 al 17-5-73

O. P. Nº 14347

F. Nº 1783

MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOSSUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Cloro líquido - Expediente: 6.309-LP-1973 - 30/5/1973 a las 15. - Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

D. V. \$ 15,80

e) 9 al 18-5-73

O. P. Nº 14331

F. Nº 1782

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 2/73

Provisión: Alquiler de camiones para transporte de materiales, personal, equipos, etc. en caminos de la Red Vial Provincial.

Presupuesto Oficial: \$ 147.420.

Garantía a la Propuesta: \$ 1.424.20.

Apertura: el día 24 de Mayo de 1973 a horas 11,30.

Pliego de Condiciones: En Contaduría de la Repartición, calle España Nº 721, Salta.

Precio del Pliego: \$ 10.-, en venta hasta cinco días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 14,80

e) 8 al 16-5-73

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 14457

T. Nº 2761

Ref. Expte. Nº 34-23390/71 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor DANIEL RODRIGUEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote 30, Catastro número 4273, ubicado en Apolinario Saravia, departamento de Anta, con una dotación de 10,50 ls. seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado Romera-Medina. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Imp. \$ 14.-

e) 16 al 30-5-73

O. P. Nº 14422

S. C. Nº 0560

Ref.: Expte. Nº 34-34674/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor

ZENON PASTRANA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4,2893 Has. del inmueble denominado "Barrial" (Lote Nº 196-1), Catastro Nº 768, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con una dotación de 2,25 ls./seg. a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera de la Quinta Sección, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Administración General de Aguas de Salta, 3 de mayo de 1873.

Sin cargo e) 15 al 29-5-73

O. P. Nº 14404 T. Nº 2712
Ref. Expte. Nº 35149/72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Empresa CAMINOS S. A., y PEDRO JOSE BELLOMO, RAUL ESTEBAN GERARDO BELLOMO, ELIO RENO CULASSO y JESUS MARIA LONGARELLA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 4.000 Has. en el inmueble denominado "Ramaditas" o "Los Quemados", Catastro Nº 4908 (Lote 1), ubicado en el Departamento de Orán, con una dotación de 2.100 ls./seg. con aguas provenientes del río San Francisco, margen derecha, por medio de un canal a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 9 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14339 T. Nº 2644
Ref.: Expte. Nº 14594/48 y Agr. 34-33889/72 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma DESARROLLO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 16 Has. del inmueble denominado "San Antonio" o "San Roque", Catastro Nº 107, del Partido La Calderilla -Departamento de La Caldera, con una dotación de 8,400 ls./seg. a derivar del río La Caldera, margen izquierda, por medio de la acequia comunera denominada La Calderilla. En

época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de abril de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 21-5-73

O. P. Nº 14306 T. Nº 2612
Ref.: Expte. Nº 14123/48 y 14129/48 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JORGE RAUL USANDIVARAS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 73.4848 Has. en el inmueble rural denominado Lote Nº 23 de las ex-Fincas "El Huasco" y "El Carmen", catastro Nº 465, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 38,58 ls./seg. a derivar del río Corralito, margen izquierda y acequia "El Molino". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 19 de diciembre/72.

Imp. \$ 14,- e) 4 al 17-5-73

O. P. Nº 14305 T. Nº 2611
Ref.: Expte. Nº 34-11674-U/66. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JORGE RAUL USANDIVARAS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad y dotación de 15,37 ls./seg. una superficie de 20,4996 Has., en el inmueble rural denominado "Fracción A" de Finca Villa Mercedes, catastro Nº 3456, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario 1, Compuerta Nº 4 y acequia o hijuela "Rosario Viejo". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 4 de noviembre de 1972.

Imp. \$ 14,- e) 4 al 17-5-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 14449

T. Nº 2753

La doctora Eloísa Aguilar, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN VALDEZ - Sucesorio. Expte. 25.851/73, a fin de que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, abril 2 de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 16 al 30-5-73

O. P. Nº 14455

T. Nº 2750

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALAVILA, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos por diez días. — Salta, 2 de mayo de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 16 al 30-5-73

O. P. Nº 14441

T. Nº 2747

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS TURK, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, Expte. Nº 44.400/72, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 4 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 16 y 17-5-73

O. P. Nº 14429

T. Nº 2736

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Marcelina Barrionuevo de Guzmán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 44.518/72. — Salta, mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 15 al 29-5-73

O. P. Nº 14423

T. Nº 2730

El señor Juez 1ª Nominación Civil y Comercial Jorge A. González Ferreyra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA BARRIENTOS DE CAMACHO, Expediente 60.811. — Salta, 11 de mayo de 1973. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 15 al 29-5-73

O. P. Nº 14419

T. Nº 2727

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos: Sucesorio de LUCIA MARIA LEONARDUZZI DE LEONARDUZZI, Expediente Nº 42570, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Publíquese por 10 días. Salta, 27 de abril de 1973. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 14 al 28-5-73

O. P. Nº 14418

T. Nº 2726

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de NATALIA RAMIREZ o NATALIA ELVIRA RAMIREZ DE BURGOS, sea como herederos y acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por diez días. — Salta, mayo 4 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 14 al 28-5-73

O. P. Nº 14415

T. Nº 2723

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación en Expediente Nº 25.739/73 Sucesorio de JUAN PABLO LAMAS y PETRONA CANCHI DE LAMAS, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 26 de 1973. — Publíquese por diez días. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 14 al 28-5-73

O. P. Nº 14407

T. Nº 2715

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en los autos: "VILLAGARCIA, BENEDICTO - Sucesorio", Expte. Nº 25.364/72, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 2 de mayo de 1973. Fdo.: Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14395

T. Nº 2701

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez

de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TELESFORO AIDAR KIAYA, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado, Expte. Nº 60.676, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 30 de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14394 T. Nº 2700

El señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora ELEUTERIA R. SIVILA DE LAIME, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, Expte. Nº 48.788, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 18 de abril de 1973. Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14393 T. Nº 2699

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JALIL SALIM BOUHID (Expte. 8976/73), Edictos 10 días. — Salta, 2 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14392 T. Nº 2698

El doctor Miguel A. Arias Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FADUA BOUHID DE MATTA, bajo apercibimiento de ley. Expte. 44.621/73. Publíquese diez días. — Salta, 7 de mayo de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14377 T. Nº 2683

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, en juicio Sucesorio de MAXIMO MASCAREÑO, cita por edictos que se publicarán por el término de 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 15 de febrero de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 10 al 23-5-73

O. P. Nº 14371 T. Nº 2677

El doctor Miguel A. Arias Figueroa, Juez de

1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOUFIII BOUHID, bajo apercibimiento de ley. Expte. 44.643/73. Publíquese diez días. — Salta, 7 de mayo de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 10 al 23-5-73

O. P. Nº 14367 T. Nº 2674

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN SATURNINA PEREZ DE NAVARRO. — Salta, 8 de Mayo de 1973. — Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 10 al 23-5-73

O. P. Nº 14360 T. Nº 2669

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de CONCEPCION ROSA SALINAS (Expte. Nº 55.267/69) para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 27 de abril de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 9 al 22-5-73

O. P. Nº 14359 T. Nº 2665

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO GREGORIO LOPEZ, Expte. Nº 44.506/72, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, mayo 2 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 9 al 22-5-73

O. P. Nº 14358 T. Nº 2664

Doctor Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores en autos "Sucesorio JUAN SEVERO MOYA". Expediente Nº 8340/72. — Salta, 7 de mayo de 1973. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 9 al 22-5-73

O. P. Nº 14351 T. Nº 2657

El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, doctor Jorge A. González Ferreyra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JANDULA y LUISA HERMINIA AKEMEIER DE JANDULA, Expte. Nº 60.872. Publicación 10

días. — Salta, mayo de 1972. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 9 al 22-5-73

O. P. Nº 14340 T. Nº 2645

El doctor S. Erneseto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesorio de CHANI SINGH", Expediente número 19.637/72, cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, Secretaria 30 de abril de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 21-5-73

O. P. Nº 14338 T. Nº 2643

La doctor Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de SECUNDINO CARRACEDO SANTOS", Expediente Nº 25.751/73 cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de abril de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 21-5-73

O. P. Nº 14334 T. Nº 2639

El doctor Benjamín Pérez, Juez en lo Civil de Primera Instancia y Sexta Nominación Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN VARGAS o MARTIN VARGAS CRUZ, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, abril 27 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 21-5-73

O. P. Nº 14333 T. Nº 2638

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS ROJAS, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. (Expte. Nº 11.333/72). — Metán, 26 de abril de 1973. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 21-5-73

O. P. Nº 14332 T. Nº 2637

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez

de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil del Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA DE LA CRUZ YALA DE ZULETA y de GERARDO ZULETA, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 4 de abril de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 21-5-73

O. P. Nº 14329 T. Nº 2635

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatario de RODOLFO SIERRA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación de Edictos Diez días. Expte. Nº 11.435/73. Metán, 26 de abril de 1973. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 18-5-73

O. P. Nº 14327 T. Nº 2633

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en autos: "Sucesorio de GIL PELLEJERO GREGORIO", Expte. Nº 48.920/72, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por el término de diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 5 de abril de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 18-5-73

O. P. Nº 14325 T. Nº 2636

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO RUIZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 25.722/73. Publicación por 10 días. — Salta, 21 de abril de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 18-5-73

O. P. Nº 14323 T. Nº 2630

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, en Sucesorio de OSCAR REINALDO LOUTAYF, Nº 25799/73, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Salta, 3 de mayo de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 18-5-73

O. P. Nº 14317

T. Nº 2623

Benjamín Pérez, Juez de 1ª Inst. C. C., 6ª Nom. de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ AGAPITO BRAVO a comparecer dentro del término de 30 días haciendo valer derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese 10 días. Salta, 30 de abril de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 18-5-73

O. P. Nº 14316

T. Nº 2622

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MARGARITA CORONEL DE MIRANDA, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº 8060/72. Publicaciones por diez días. — Salta, abril 30 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 4 al 17-5-73

O. P. Nº 14311

T. Nº 2617

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCINDO JUAREZ y RAMONA TRINIDAD FRIAS DE JUAREZ para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaría, 25 de abril de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 4 al 17-5-73

O. P. Nº 14303

T. Nº 2609

Miguel A. Arias Figueroa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de BALVINA o BALVINA VICENTA CASTRO DE BITRIAGA, Expte. Nº 44.555/73. — Salta, abril 25 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 4 al 17-5-73

O.P. Nº 14301

T. Nº 2607

El Dr. Gregorio Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de Don Pascual Llanos, Expte. Nº 36.727/69, Sucesorio, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 7 de agosto de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 4 al 17-5-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 14454

T. Nº 2758

Por EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423

El 28 mayo 1973, a hs. 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 1.040,-, un televisor marca "Franklin", modelo TFR 6052; una mesa para TV, marca "Basycia", modelo Nº 75, Nº CV 6120 y una antena marca "Yagi", modelo Standard, Nº CV 6121, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' no hubiere postores por la base se subastará con el 50% de la base y si no hubiere postores se rematará sin base. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 4ª Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Plácido Flores. Expte. 41.739/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 16 y 17-5-73

O. P. Nº 14453

T. Nº 2757

Por RAUL RACIOPPI

El 28 mayo 1973, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 940,50, un combinado marca "Hollyday" ambas ondas, corriente alternada, Nº 21879, verse en Mitre 270, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 6. Juicio: "Ejecución Prendaria que le sigue M. B. A. vs. López, Clara y Chavarría Manuel". Expte. Nº 867/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 16 al 18-5-73

O. P. Nº 14452

T. Nº 2756

Por RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 28 mayo 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 300,15, una bicicleta marca "Bottecchia", modelo 4349G, Nº 117762, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Ramírez, Sergio Adrián y Cartaman, Carlos Alberto". Expediente Nº 25.984/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 16 y 17-5-73

O. P. Nº 14451

T. Nº 2755

Por RAUL RACIOPPI

El 17 mayo de 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor "Super 23" de Lujo, en mi poder. Ordena señor Juez

de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Vilca Teófilo vs. Torrico Montaña Juan". Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 16240/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 16 y 17-5-73

O. P. Nº 14442 T. Nº 2748

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

UNA FURGONETA MARCA CITROEN 2CV
AÑO 1965 — BASE \$ 3.639,84

El día 5 de Junio de 1973, a hs. 17, en el escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 672, ciudad, procederé a la pública subasta y en el estado en que se encuentra, de una Furgoneta marca Citroen 2CV, año 1965, motor a nafta marca Citroen 2CV, Nº 3035000054AZU, chasis Nº 300300675, Serie 1965 y con chapa patente A0077019, con base igual a la del crédito prendario o sea Pesos Ley 18.188 § 3.639,84. De no haber postores por esta base y luego de transcurridos quince minutos procederé a un segundo remate sin base. La unidad puede ser revisada en Carlos Mardones S.A.C.A.I. calle Balcarrce Nº 252/70. Ordena S. S. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "CARLOS MARDONES S.A.C.A.I. vs. JUAREZ, Manuel Tomás" - Ejecución Prendaria. Expte. Nº 42.522/72. El comprador abonará el 30% en el acto del remate a cuenta de precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 16 al 18-5-73

O. P. Nº 14440 T. Nº 2746

Por JULIO CESAR HERRERA

El 17 de mayo de 1973, a las 18 horas, en calle General Güemes, Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base una motocicleta marca Gilera, mod. 1970, motor Nº 77-28434, patente Nº 1315. Revisarla en calle Hipólito Irigoyen Nº 596 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en los autos caratulados: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. "IBARRA, Juan Carlos vs. GOVETTO, Carlos Rubén", Expte. Nº 153/73. Señá el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 16 y 17-5-73

O. P. Nº 14425 T. Nº 2732

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de mayo de 1973 a hs. 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 6ª Nominación en lo C. y C. en autos: Ejec. "BACACAY COM. e IND. S.R.L.

vs. MARIA B. DE HATTI E HIJOS", Expte. Nº 3396/69, remataré sin base: Tres cocinas marca "PHILIPS" y horno a gas, las que pueden ser revisadas en el domicilio de la Depositaria Judicial, señora María B. de Hatti, sito en El Galpón, Pcia. de Salta. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo aprobación subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 14,- e) 15 y 16-5-73

O. P. Nº 14424 T. Nº 2731

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de mayo de 1973, a hs. 17.30, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos caratulados: "Ejecutivo: AUTOMOTORES NOR-OESTE S.A.C.I.F.I.A. vs. PEREZ MIGUEL IUGO", Expte. Nº 42.693/72, remataré con base de pesos ley 18.188, Sa. 200,-, importe del monto reclamado, Un Automóvil marca Bamby, modelo 1960, motor Nº 2.939.463 a mezcla, el que puede verse en Virgilio Tedín Nº 42, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Economista. NOTA: De no haber postores por la base antedicha, transcurridos los quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 23,- e) 15 al 17-5-73

O. P. Nº 14374 T. Nº 2680

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de Mayo de 1973 a hs. 17, en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos "Sucesión vacante de GODOFREDO LOCHT o GODOFREDO SOECHT", Expte. Nº 57.000/79, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Sa. 286,86 correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal: 1 fracción de terreno dentro de la manzana Nº 45 del lote Nº 2 fracción Noroeste, ubicado en el pueblo de Tartagal, jurisdicción del Dpto. de Orán. Superficie: 191 metros cuadrados 40 centímetros cuadrados, con frente a calle 25 de Mayo, teniendo 5 metros 50 cmts. fondo 34 mts. 80 cmts. Sección A. Catastro número 3.305, Folio 77. Asiento 1 del Libro 6 de Orán y con base de Pesos Ley 18.188 Sa 2.000,- correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal, 1 inmueble consistente en el lote de terreno situado en la manzana Nº 45 señalado el lote con el Nº 3, superficie de 700 metros cuadrados con 20 cmts. cuadrados, teniendo sobre la calle 25 de Mayo 20,10 mts. en el costado Sud. 19,70 mts. sobre la calle Sarmiento, 35,50 mts. en el costado Oeste 34,80 mts. Parcela 1, Folio 143, Asiento 1 del Libro 6 de Orán, Catastro Nº 2732. Sección A. Señá 30% a cuenta del precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la su-

basta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 10 al 23-5-73

O. P. Nº 14369 T. Nº 2675

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
DERECHOS Y ACCIONES IMPORTANTES
INMUEBLE - SIN BASE

El día 29 de mayo a hs. 17, en el escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 672 de esta ciudad, procederé a la pública subasta sin base, de la tercera parte indivisa que le corresponde a don Juan Carlos Pacheco, sobre un importante inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle España, esquina Alvear, propiamente sobre esquina Sud-Este, con un frente de quince metros a España y un fondo de cuarenta y siete metros con sesenta cms. sobre Alvear; con títulos inscriptos a folio 387, asiento 3, del libro 26 del R. I. de la Capital, Partida 6013. El comprador abonará el 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo por el Juez de la causa. Ordena S. S. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio "Banco Provincial de Salta vs. Alarcón, José Víctor y Pacheco Juan Carlos". Prep. de Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo. Expediente Nº 23.989/71. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 14,- e) 10 al 23-5-73

O. P. Nº 14366 T. Nº 2672

Por JULIO CESAR HERRERA

El 24 de mayo de 1973, a las 17,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal, \$ 23.800,-, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avd. Chile Nº 1380 de esta ciudad. Extensión: 18 metros de frente; 16 metros de contrafrente; 136 metros en su lado Norte; 135 metros en su lado Sud, según plano 134,65 metros. Linderos los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Sección E, Manzana Fracción II b, Parcela 9, Matrícula Nº 18493, Plano Nº 1287. Inscripciones a Folio 25, Asiento 5 del Libro 101 de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., en los autos: "BARRUFET, JAIME vs. S. A. TABACOS INDUSTRIALIZADOS C. I. e I. - Ejecutivo", Expte. Nº 6027/70. Señá 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 10 al 23-5-73

O. P. Nº 14349 T. Nº 2653

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE: \$ 5.800,-

El día 22 de mayo de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de: \$ 5.800,- un inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Alsina, entre Vicente López y Virrey Toledo, señalada su edificación con el Nº 155, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde al señor Silbano Chávez por título inscripto a Folio 110, Asiento 6 del Libro 74 de R. I. de la Capital. Designado como Lote 4 de la Manzana 47, con una extensión de 10 metros de frente por igual contrafrente por 55,45 de fondo. Superficie total: 554,40 metros cuadrados. Parcela 35, Sección B. La base corresponde a las dos terceras partes de su valor fiscal de Sa. 8.700,-. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Ejecución Hipotecaria seguida contra: Chávez o Cháves, Silbano y Armella de Chávez o Cháves, María Magdalena" Expte. Nº 59.621/72. Señá 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudíño, Martillero Público. Tel. 18305.

Imp. \$ 23,- e) 9 al 22-5-73

O. P. Nº 14344 T. Nº 2649

Por RAUL RACIOPPI

El 22 de mayo de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33 remataré con base de \$ 23.600,-, los derechos y acciones de condominio que tiene el señor José Navarro (mitad indivisa) sobre un inmueble sito en la Colonia Santa Rosa. Catastro número 1094, títulos reg. a fs. 171 y 176 del Libro 14 de R. I. Orán, Sección A, Manzana 25, Parcela 1. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación. Juicio "Casermeiro Luis Ramón y Zuviria Juan Carlos, Ejec. de Hon. en juicio Navarro Ramos José". Sucesorio. Expte. Nº 25631/72. Señá 30. Comisión de ley edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 21-5-72

O. P. Nº 14307 T. Nº 2613

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de mayo de 1973, a horas 17.15, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nominación en los autos caratulados: "Ejecutivo "Hipotecario "BINDA BETTELA BINI S.A. vs. TRINCA PABLO" Expte. Nº 7817/72, remataré: con Base de \$ 10.010,50,

un inmueble con todo lo edificado, que se individualiza con la letra "C" era parte integrante del lote Nº 16 de la manzana Nº 19, Plano archivado en Inmuebles Nº 2373, Lote según su título da frente a la Avda. Uruguay entre las calles Las Acacias y Los Fresnos del Barrio Parque Tres cerros. Medidas: 10 25 mts. de frente por 40 mts. de fondo o sea una superficie de 410 mts.2. Límites: Norte con la fracción "D" del lote 16. Sud Lote Nº 19. Este Avda. Uruguay. Oeste Lote Nº 17 y 18. Nomenclatura Catastral: Partida número 23889, Sección K. Manzana 53, Parcela 10, de la Ira. circunscripción, le corresponde al señor PABLO TRINCA por Títulos registrados al folio Nº 326, Asiento Nº 3, del Libro 243 de R. I. Capital. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. - Tel. 17260.

Imp. \$ 23.00

e) 4 al 17-5-73

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 14391

T. Nº 2607

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos "María Socorro Mamani de Delgado" -Posesión Veinteañal- Expediente Nº 47.661/72, cita a Josefa Mamani de Delgado o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en el Departamento de San Carlos con Catastros 898 y 938, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. - Secretaría, 10 de mayo de 1973. - Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 27.-

e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14353

T. Nº 2659

POSESION VEINTEAÑAL

El doctor Benjamín Pérez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en autos: "Fernández Luis Florentín - Posesión Veinteañal", Expte. Nº 9167/73, cita y emplaza por 30 días, para que comparezcan a estar a derecho, a los herederos de doña Angela Susana Juárezgui de Fernández y a quien se considere con derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. El inmueble cuya usucapión se procura es la fracción de la finca Piquete Cabado, denominado Bajada del Toba, ubicada en el Partido de Río del Valle, Anta. Límite: Este, Ramonot, Oeste, Alfonso Orquera; Frente, Río del Valle; Fondo, Amado Salomón. Catastro 4405 de Anta. - Dr. Gonzalo Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27.-

e) 9 al 22-5-73

O. P. Nº 14320

T. Nº 2627

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C. de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados "RUIZ DE LOS LLANOS, Lidia A. Gana de s/Posesión Veinteañal", Expediente Nº 48856/72, cita y emplaza por treinta días a don Fernando Gaspar y/o sus sucesores y/o a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble denominado "Payogasta", Catastro Nº 382 de Cachi, ubicado en la localidad de Payogasta, departamento de Cachi, provincia de Salta, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en caso de incomparecencia. - Salta, 2 de mayo de 1973. - Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 27.-

e) 7 al 18-5-73

O. P. Nº 14318

T. Nº 2624

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en Expediente Nº 44.277/72 "Salto Salto Laureana - Usucapión", cita y emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, mediante edictos que se publicarán por diez (10) días en el Boletín Oficial y El Economista a fin de que hagan valer sus derechos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. El inmueble objeto de este juicio es un terreno rural ubicado en el Departamento de Anta, Catastro 4.393, de una superficie de 278 hectáreas, 8.268,03 metros cuadrados, de forma rectangular comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, 519,60 metros sobre el Río El Dorado; al Este, 4.991,39 metros, lindando con finca La Charqueada, de Manuel Medina; al Sud, línea irregular de 912,08 metros sobre el Río Del Valle y al Oeste, línea convencional de 4.992,60 metros que linda con Colonia San Norberto, de Mercedes Lacroix de Cornejo. - Secretaría, Salta, 14 de febrero de 1973. - Esc. Nelly Gladis Musefi, Secretaria.

Imp. \$ 27.-

e) 7 al 18-5-73

O. P. Nº 14304

T. Nº 2610

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial, 5ta. Nom., en Expte. Nº 25770/73 "TOLABA, TEOFILO" Posesión Veinteañal cita y emplaza por el término de nueve días a Simón Tolaba y/o Sucesores, para que hagan valer sus derechos en esta posesión (inmueble catastro Nº 277 - Cachi) bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 20 Cód. Procesal Civil Comercial. Infímase constitución domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. - Salta, abril de 1973. - Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 27,00

e) 4 al 17-5-73

O. P. Nº 14294

T. Nº 2600

El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, en Expediente Nº 42.599/72 RAMOS, Valentin - Posesión Veinteañal", cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Finca San Juan, ubicada en Partido de Escoipe, Dpto. de Chicoana, provincia Salta, limitado: al Norte, con propiedad de Odilón Yonar; al Sud, con estancia El Candado, de Guillermo F. de los Ríos, de la cual la separa la cuchilla de una serranía; al Este, con propiedad de Ceferina Montiel y Benita Zerda, separada por la quebrada "Sunchal" y al Oeste, con propiedad de María Amat, Catastro Nº 141 R. I. Chicoana, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. — Salta, febrero 7 de 1973. — Dra. Lina E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 27,-

e) 3 al 16-5-73

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 14421

T. Nº 2729

El doctor Benjamín Pérez, Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de cinco días a MELECIO ARAOZ, a comparecer en el juicio: "ARAOZ, Cecilia Hurtado de - Autorización Judicial para vender Inmuebles de la sociedad conyugal", Expediente Nº 9130/73. — Salta, abril 17 de 1973. Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 14 al 18-5-73

O. P. Nº 14368

S. C. Nº 0559

Doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a don RAMON VICTOR CORDOBA para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "SAMANIEGO de CORDOBA Matilde - Autorización Judicial para vender" Expediente 59.124/71, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Secretaría: Carlos Arturo Ulivarri. — Salta, febrero 27 de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Sin cargo

e) 10 al 23-5-73

O. P. Nº 14363

T. Nº 2669

El doctor Guillermo A. Gómez Augier, Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos caratulados ("Ordinario Escrituración CZAPLA, José c/Sucesión de Atilio Cornejo y otros", Expte. Nº 1292/73, cita y emplaza por quince días a Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vannelli, Blanca Rosa Baldi, Pedro Gerardo Baldi, a sucesores y herederos de Pedro Baldi, como asimismo a quienes se consideren con derecho al lote ubicado como manzana 23, sección F, lote 23 de calle Talcahuano Nº 387 de esta ciudad, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, nombrarles defensor de oficio, al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 3 de mayo de 1973. — Dr. Federico Augusto Cortés, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 10 al 16-5-73

O. P. Nº 14352

T. Nº 2658

El Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. C. de la Provincia de Salta, en Expte. Nº 25.216/72 "JUAREZ, ARISTOBULO s/Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza a ISIDRO JUAREZ o sus herederos para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. Edictos 10 días. — Salta, 24 de abril de 1973. — Dr. Luis Alberto Boscheri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 9 al 22-5-73

ADICION DE NOMBRE

O. P. Nº 14450

T. Nº 2754

ADICION DE NOMBRE

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, hace saber que, doña VICTORIA ACUÑA DE ALEMAN ha solicitado "Adición de nombre" "NELIDA" al consignado precedentemente, lo que se hace conocer a los efectos del Art. 17 de la ley 18.248. Expediente Nº 49.080, año 1973. — Salta, mayo 14 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 4,-

e) 16-5-73

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 14445

T. Nº 2751

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los

treinta días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres, se reúnen los señores: JACK ALFRED VICTOR MIRAVAL, de nacionalidad francesa, Cédula de Identidad Nº 194368 Policía de Formosa, con domicilio en calle Adolfo Güemes 84, Salta; PEDRO DALMAS, de nacionalidad francesa, Cédula de Identidad Nº 182120 Policía de Salta, con domicilio en la localidad

de Rosario de Lerma, Salta, y CARLOS AYUB, de nacionalidad argentina, Libreta de Enrolamiento Nº 7.234.232, con domicilio en Galería Caseros 5º Piso, departamento "E" de esta ciudad, quienes convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo el nombre de "CITY S.R.L." y tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Salta, actualmente en Mitre esquina España. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no un capital para su giro comercial.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de 3 (tres) años a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y tres, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato.

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la atención del negocio de bar y confitería, fabricación y venta de helados, y venta de cigarrillos y golosinas en general. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000,- (TREINTA MIL PESOS) dividido en 300 (TRESCIENTAS) cuotas de \$ 100,- (CIEN PESOS) cada una, que los socios suscriben en partes iguales, o sea 100 (CIEN) cuotas cada uno, las que integran así: JACK ALFRED VICTOR MIRAVAL: \$ 8.000,- (OCHO MIL PESOS) en mercaderías según la tercera parte del inventario certificado por el Contador Público Nacional don SERGIO ARMANDO SIMESSEN DE BIELKE que forma parte integrante de este instrumento, y \$ 2.000,- (DOS MIL PESOS) en dinero efectivo; PEDRO DALMAS, \$ 8.000,- (OCHO MIL PESOS) en mercadería según la tercera parte del mismo inventario antes mencionado, y \$ 2.000,- (DOS MIL PESOS) en dinero efectivo; CARLOS AYUB: \$ 8.000,- (OCHO MIL PESOS) en mercaderías según la tercera parte del mismo inventario antes mencionado, y \$ 2.000,- (DOS MIL PESOS) en dinero efectivo.

QUINTA: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros dos socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley Nº 19.550. En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas por mitad entre los otros dos socios, salvo la renuncia del derecho de opción por parte de uno de ellos, en cuyo supuesto, podrá efectuarse íntegramente la cesión al otro socio. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley número 19.550.

SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo del señor CARLOS AYUB, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma, juntamente con

otro cualquiera de los socios, obliga a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración podrá para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles o muebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se enajenen o adquieran bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Provincial de Salta, Hipotecario Nacional, y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que se consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

SEPTIMA: El día 31 (TREINTA Y UNO) de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Idéntica distribución se realizará en caso de pérdidas.

OCTAVA: Hasta la confección del primer balance social, queda expresamente convenido que los socios no podrán realizar retiros a cuenta de utilidades, cualquiera sea la denominación que se pretenda dar a dichos retiros. Esta cláusula no será de aplicación para el Gerente, a quien podrá fijársele una compensación por su trabajo, al margen de su participación en las ganancias o pérdidas sociales.

NOVENA: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los tres socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta, con el agregado de la actuación conjunta. Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

DE CONFORMIDAD se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha antes mencionados.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: PEDRO DALMAS (C. I. Nº 182.120 de la Policía de Salta); JACK ALFREDO VICTOR MIRAVAL (C. I. Nº 194.368 de la Policía de Formosa) y CARLOS AYUB (L. E. Nº 234.232) las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registros de Firmas Nº 1, Folio 333 y vta. Actas Nros. 2.002, 2.003 y 2.007, doy fe. Salta, marzo 30 de 1973. — Carlos A. Baldi, Escribano Público.

O. P. Nº 14444

T. Nº 2750

**CONTRATO DE SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, se reúnen los señores: JUAN CORONA, argentino, soltero, mayor de edad, L. E. Nº 7.235.997, con domicilio en Corrientes Nº 220 de esta ciudad, y VICENTE CORONA, argentino, casado, mayor de edad, L. E. Nº 7.214.382, con domicilio en Corrientes Nº 221 de esta ciudad, ambos comerciantes, quienes resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de "JUAN Y VICENTE CORONA S. R. L." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, en la actualidad en calle Santa Fe 901, pudiendo establecer sucursales, depósitos, locales de venta, representaciones o agencias en cualquier parte del país y aun del exterior, asignándoles un capital propio para su desenvolvimiento comercial o no, según criterio de todos sus socios.

SEGUNDA: El término de duración de esta sociedad será de cinco años contados desde la fecha del presente contrato, pudiendo prorrogarse según las disposiciones del Art. 95 de la ley de Sociedades Comerciales.

TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: venta de helados por mayor y menor y venta de maní en estado natural o tostado. Industriales: fabricación de helados y cremas heladas y/o congeladas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

CUARTA: Fijase el Capital Social en la suma de \$ 120.000,- (CIENTO VEINTE MIL PESOS), dividido en 1.200 (mil doscientas) cuotas de \$ 100,- (CIENTOS PESOS) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea 600 (seiscientos) cuotas cada uno, que se integran de la siguiente forma: JUAN CORONA integra \$ 58.016,90 (CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS) con los bienes que se detallan en el inventario certificado por el C. P. N. don SERGIO ARMANDO SIMESSEN DE BIELKE que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato, y \$ 991,55 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS) en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo a los doscientos diez días del presente contrato; VICENTE CORONA integrada \$ 58.016,90 (CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISEIS CON 90/100 PESOS) con los bienes que se detallan en el inventario citado anteriormente \$ 991,55 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS) en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo a los doscientos diez días del presente contrato.

QUINTA: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo que medie el consentimiento del otro socio,

sin perjuicio del procedimiento de cesión del artículo 152 de la Ley Nº 19.550. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley Nº 19.550.

SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, pudiendo cualesquiera de ellos con su sola firma obligar a la sociedad, entendiéndose que la representación es indistinta. Deseñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales Nacionales, Provinciales o Municipales y cualquier otro banco privado del país o del exterior; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones de las leyes vigentes en la forma y condiciones que estimen más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

SEPTIMA: El día 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y Estado de Resultados del ejercicio y demás documentos ajustados a las disposiciones legales en vigencia. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Idéntica distribución se adoptará en caso de pérdidas.

OCTAVA: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato, vale decir, indistintamente. Cancelado el pasivo, el remanente, si existiera, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

DE CONFORMIDAD se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha antes señalados. — Fdo. JUAN CORONA. — Fdo. VICENTE CORONA.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de JUAN CORONA, L. E. número 7.235.997 y VICENTE CORONA, L. E. Nº 7.214.382, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folio 323, Actas números 2.031 y 2.032, doy fe. — Salta, 10 de mayo de 1973. — Roberto J. Perotti, Escribano Público.

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 14443

T. Nº 2749

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Entre los señores Sergio Di Bez, italiano, casado, cédula de identidad Nº 118.188 de la Policía de Salta, con domicilio en avenida H. Irigoyen Nº 195; y Valentino Di Bez, italiano, casado, cédula de identidad Nº 87.431 de la Policía de Salta, con domicilio en calle Alsina Nº 168, ambos de esta ciudad; únicos integrantes de la sociedad "SERGIO y VALENTINO DI BEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por contrato de fecha doce de noviembre de mil novecientos setenta, inscripto en el Registro Público de Comercio el cuatro de diciembre del mismo año, bajo el número 6677, al folio 450 del Libro 34 de Contratos Sociales; convienen con la conformidad de ambos, en celebrar las cesiones de cuotas que a continuación se expresan:

PRIMERO: El señor Valentino Di Bez, vende, cede y transfiere, las Dos mil Cuotas de capital que le pertenece en la razón social "Sergio y Valentino Di Bez S.R.L." acciones éstas de un valor de pesos diez cada una, conforme a contrato social. El precio estipulado es de Pesos Veinte mil por las dos mil acciones. Esta venta, cesión y transferencia se hace a los señores Sergio Di Bez, Angela Rosa Corona de Di Bez, argentina, casada, Libreta Cívica Nº 10167540 y Francisco Baldi, argentino casado, Libreta de Enrolamiento Nº 3.955.699, ambos domiciliados en esta ciudad; y en la siguiente proporción: Sergio Di Bez, Mil Doscientas cuotas de capital o sea pesos Doce Mil. Angela Rosa Corona de Di Bez seiscientas cuotas de capital o sea pesos Seis Mil y Francisco Baldi doscientas cuotas de capital o sea Pesos dos mil.

SEGUNDO: El nombrado cedente recibe en este acto a entera satisfacción el importe de dicho precio de mano de los cesionarios, a quienes les otorga la correspondiente carta de pago en forma. Le transfiere todos los derechos que le correspondían o puedan corresponderle en la sociedad por el efecto de la tenencia de dichas cuotas de capital, hasta el presente, por lo que el cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad; subroga a los cesionarios el ejercicio de todos los derechos y acciones que a el competen, para que las ejerciten como titulares de las respectivas cuotas cedidas, y consiente expresamente en que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes.

TERCERO: Instuido el señor Sergio Di Bez de las cesiones de cuotas a su favor y de los restantes cesionarios, lo que acepta en todas sus partes, como así también de su publicación e inscripción.

Previa lectura y conformidad de su contenido se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los cinco días del mes de abril del año un mil novecientos setenta y tres.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Sergio Di Bez (C.I. Nº 118.188

de la Policía de Salta) Valentino Di Bez (C. I. Nº 87431 de la Policía de Salta) Angela Rosa Corona de Di Bez (L. C. Nº 10.167.540) y Francisco Baldi (L. C. Nº 3.955.699) las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folio 422 vta., y 424. Actas Nros. 2530, 2531, 2544 y 2545, Day fe. — Salta, abril 13 y 17 de 1973. — Carlos A. Baldi, Escribano Público.

Imp. \$ 27,00

e) 16-3-73

O.P. Nº 14437

T. Nº 2744

Entre los señores JOSE MARIA MORALES y VICTOR LUIS CONESA, argentinos, casados, mayores de edad, convienen los siguiente:

PRIMERO: El señor MORALES cede y transfiere a favor del señor CONESA la totalidad de los derechos y acciones y cuotas de capital que le corresponden en la TERMINAL S.R.L., empresa constituida el 26 de octubre de 1966 e inscripta al folio 285, asiento 5661 del Libro 32 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio.

SEGUNDO: El señor MORALES declara que ha recibido del señor CONESA la totalidad del precio de la presente sección de derechos y acciones cuyo importe fue de \$ 1.070,70; por lo que da carta de pago y cancelación total.

TERCERO: En consecuencia el socio señor MORALES se retira, quita y aparta de la TERMINAL S.R.L., subrogando en la totalidad sus derechos y acciones y cuotas de capital al señor VICTOR LUIS CONESA y al hacerlo declara que no tiene nada que reclamar por intereses, dividendos o utilidades ni crédito alguno contra los demás socios, al cesionario ni la Sociedad, y manifiesta que aprueba todo y cada uno de los balances, inventarios, actos sociales, operaciones, gestiones y negocios realizados por los administradores, y gerentes de la sociedad, a cuya actuación presta su plena conformidad.

CUARTO: El cedente, señor MORALES no podrá en lo sucesivo en las actividades a que se dedique a emplear como aviso, publicidad o propaganda ninguna leyenda ni expresión alusiva a la TERMINAL S.R.L.

QUINTO: Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de las partes, otra para el Boletín Oficial y otra para el Registro Público de Comercio, constituyendo el señor MORALES domicilio especial en la calle Vicente López 1134 y el señor CONESA en la calle Pasaje Lisandro Latorre 560, ambos de la ciudad de Salta.

SEXTO: Se firma el presente en la ciudad de Salta a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.

CLAUSULA ADICIONAL: La señora ANGELICA DAMIANA GORRITI, L.C. Nº 9.461.770 esposa de don José María Morales, constituyendo el mismo domicilio que su esposo, en el mismo lugar y fecha expresados en la cláusula quinta que antecede, presta su plena y expresa conformidad con la cesión y venta de los derechos sociales que su cónyuge, señor José María Morales hace en favor del señor Víctor Luis Conesa.

Imp. \$ 19,20

e) 16-5-73

O.P. Nº 14436

T. Nº 2743

Entre los señores JUAN FRANCISCO GUTIERREZ, argentino, viudo de sus segundas nupcias, mayor de edad y el señor VICTOR LUIS CONESA, argentino, casado, mayor de edad, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El señor GUTIERREZ, cede y transfiere a favor del señor CONESA la totalidad de los derechos y acciones y cuotas de capital que le corresponden en la TERMINAL S.R.L., empresa constituida el 26 de octubre de 1966 e inscripta al folio 285, asiento 5661 del Libro 32 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio.

SEGUNDO: El señor GUTIERREZ declara que ha recibido del señor CONESA la totalidad del precio de la presente cesión de derechos y acciones cuyo importe fue de \$ 1.070,70; por lo que da carta de pago y cancelación total.

TERCERO: En consecuencia el señor GUTIERREZ se retira, quita y aparta de la TERMINAL S.R.L., subrogando en la totalidad sus derechos y acciones y cuotas de capital al señor VICTOR LUIS CONESA y al hacerlo declara que no tiene nada que reclamar por intereses, dividendos o utilidades ni crédito alguno contra los demás socios, el cesionario ni la Sociedad, y manifiesta que aprueba todo y cada uno de los balances, inventarios, actos sociales, operaciones, gestiones y negocios realizados por los administradores y gerentes de la Sociedad, a cuya actuación presta su plena conformidad.

CUARTO, El cedente, señor GUTIERREZ, no podrá en lo sucesivo en las actividades a que se dedique a emplear como aviso, publicidad o propaganda ninguna leyenda ni expresión alusiva a la Terminal S.R.L.

QUINTO: Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de las partes, otro para el Boletín Oficial y otro para el Registro Público de Comercio, constituyendo el señor GUTIERREZ domicilio especial en la calle Bolívar 344 y el señor CONESA en la calle Pasaje Lisandro Latorre 560 de la ciudad de Salta.

SEXTO: Se firma el presente en la ciudad de Salta a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.

Imp. \$ 16,80

e) 16-5-73

O.P. Nº 14435

T. Nº 2742

Entre los señores LAUDINO SEGUNDO QUIROGA y VICTOR LUIS CONESA, argentinos, casados, mayores de edad, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El señor QUIROGA cede y transfiere a favor del señor CONESA la totalidad de los derechos y acciones y cuotas de capital que le corresponden en la TERMINAL S.R.L., empresa constituida el 26 de octubre de 1966 e inscripta al folio 285, asiento 5661 del libro 32 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio.

SEGUNDO: El señor QUIROGA declara que ha recibido del señor CONESA la totalidad del precio de la presente cesión de derechos y acciones cuyo importe fue de \$ 1.070,70 por lo que da carta de pago y cancelación total.

TERCERO: En consecuencia el socio señor QUIROGA se retira, quita y aparta de la TERMINAL S.R.L., subrogando en la totalidad sus derechos y acciones y cuotas de capital al señor VICTOR LUIS CONESA y al hacerlo declara que no tiene nada que reclamar por intereses, dividendos o utilidades ni crédito alguno contra los demás socios, el cesionario ni la Sociedad y manifiesta que aprueba todo y cada uno de los balances, inventarios, actos sociales, operaciones, gestiones y negocios realizados por los administradores y gerentes de la Sociedad, a cuya actuación presta su plena conformidad.

CUARTO: El cedente, señor QUIROGA no podrá en lo sucesivo en las actividades a que se dedique a emplear como aviso, publicidad, o propaganda ninguna leyenda ni expresión alusiva a la TERMINAL S.R.L.

QUINTO: Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de las partes, otro para el Boletín Oficial y otro para el Registro Público de Comercio, constituyendo el señor QUIROGA domicilio especial en la calle 10 de Octubre 351 y el señor CONESA en la calle Pasaje Lisandro Latorre 560, ambos de la ciudad de Salta.

SEXTO: Se firma el presente en la ciudad de Salta a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.

CLAUSULA ADICIONAL: La señora TERESA DE JESUS LOPEZ, L.C. Nº 1.717.540 esposa de don Laudino Segundo Quiroga, constituyendo el mismo domicilio que su esposo, en el mismo lugar y fecha expresado en la cláusula quinta que antecede, presta su plena conformidad con la cesión y venta de los derechos sociales que su cónyuge, señor Laudino Segundo Quiroga hace a en favor del señor VICTOR LUIS CONESA.

Imp. \$ 19,80

e) 16-5-73

O.P. Nº 14434

T. Nº 2741

Entre los señores RAFAEL ANGEL CABRERA y VICTOR LUIS CONESA, argentinos, casados, mayores de edad, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El señor CABRERA cede y transfiere a favor del señor CONESA la totalidad de los derechos y acciones y cuotas de capital que le corresponden en la TERMINAL S.R.L., empresa constituida el 26 de octubre de 1966 e inscripta al folio 285, asiento 5661 del Libro 32 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio.

SEGUNDO: El señor ROJAS declara que ha recibido del señor CONESA la totalidad del precio de la presente cesión de derechos y acciones cuyo importe fue de \$ 1.070,70 por lo que da carta de pago y cancelación total.

TERCERO: En consecuencia el socio señor CABRERA se retira, quita y aparta de la TERMINAL S.R.L., subrogando en la totalidad sus derechos y acciones y cuotas de capital al señor VICTOR LUIS CONESA y al hacerlo declara que no tiene nada que reclamar por intereses, dividendos o utilidades ni crédito alguno contra los demás socios, el cesionario ni la Sociedad y manifiesta que aprueba todo y cada uno de los

balances, inventarios, actos sociales, operaciones, gestiones y negocios realizados por los administradores y gerentes de la Sociedad, a cuya actuación presta su plena conformidad.

CUARTO: El cedente, señor CABRERA no podrá en lo sucesivo en las actividades a que se dedique a emplear como aviso, publicidad, o propaganda ninguna leyenda ni expresión alusiva a la TERMINAL S.R.L.

QUINTO: Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de las partes, otro para el Boletín Oficial y otro para el Registro Público de Comercio, constituyendo el señor CABRERA domicilio especial en la calle Pueyrredón 1423 Dep. 6 y el señor CONESA en la calle Pasaje Lisandro Latorre 560 ambos de la ciudad de Salta.

SEXTO: Se firma el presente en la ciudad de Salta a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.

CLAUSULA ADICIONAL: La señora ELVIRA MARCELINA TESTORELLI, L.C. Nro. 9.460.805, esposa de don Rafael Angel Cabrera, constituyendo el mismo domicilio que su esposo, en el mismo lugar y fecha expresados en la cláusula quinta que antecede, presta su plena y expresa conformidad con la cesión y venta de los derechos sociales que su cónyuge, señor Rafael Angel Cabrera hace en favor del señor VICTOR LUIS CONESA.

Imp. \$ 19,80

e) 16-5-73

O.P. Nñ 14432

T. N° 2740

Entre los señores FRANCISCO ROJAS y VICTOR LUIS CONESA, argentinos, casados, mayores de edad, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El señor ROJAS cede y transfiere a favor del señor CONESA la totalidad de los derechos y acciones y cuotas de capital que le corresponde en la TERMINAL S.R.L., empresa constituida el 26 de octubre de 1966 e inscrita al folio 285, asiento 5661 del Libro 32 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio.

SEGUNDO: El señor ROJAS declara que ha recibido del señor CONESA la totalidad del precio de la presente sección de derechos y acciones cuyo importe fue de \$ 1.070,70 por lo que da carta de pago y cancelación total.

TERCERO: En consecuencia el socio señor ROJAS se retira, quita y aparta de la TERMINAL S.R.L., subrogando en la totalidad sus derechos y acciones y cuotas de capital al señor VICTOR LUIS CONESA y al hacerlo declara que no tiene nada que reclamar por intereses, dividendos o utilidades ni crédito alguno contra los demás socios, el cesionario ni la Sociedad y manifiesta que aprueba todo y cada uno de los balances, inventarios, actos sociales, operaciones, gestiones y negocios realizados por los administradores y gerentes de la Sociedad, a cuya actuación presta su plena conformidad.

CUARTO: El cedente, señor ROJAS no podrá en lo sucesivo en las actividades a que se dedique a emplear como aviso, publicidad, o propaganda ninguna leyenda ni expresión alusiva a la TERMINAL S.R.L.

QUINTO: Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de las partes, otro para el Boletín Oficial y otro para el Registro Público de Comercio, constituyendo el señor ROJAS domicilio especial en la calle Islas Malvinas 60 y el señor CONESA en la calle Pasaje Lisandro Latorre 560, ambos de la ciudad de Salta.

SEXTO: Se firma el presente en la ciudad de Salta a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.

CLAUSULA ADICIONAL: La señora TEODORA TIOFILA CASERES, L.C. N° 1.780.992, esposa de don Francisco Brígido Rojas, constituyendo el mismo domicilio que su esposo, en el mismo lugar y fecha expresados en la cláusula quinta que antecede, presta su plena y expresa conformidad con la cesión y venta de los derechos sociales que su cónyuge, señor Francisco Brígido Rojas hace en favor del señor Víctor Luis Conesa.

Imp. \$ 20,40

e) 16-5-73

O. P. N° 14432

T. N° 2739

Entre los señores Víctor Luis Conesa, argentino, comerciante, mayor de edad, L. E. número 3.673.304, con domicilio en Pje. Lisandro de la Torre, N° 560, por una parte, y José Víctor Conesa, argentino, comerciante, L. E. número 7.636.916, con domicilio en Los Lapachos N° 26, del Barrio Tres Cerritos; Víctor Francisco Santillán, argentino, empleado, L. E. N° 6.611.254, con domicilio en Pje. Guachipas N° 1567; Jesús Federico Córdoba, argentino, empleado, L. E. N° 8.177.154, con domicilio en Obispo Romero N° 1668; Dámaso Vargas, argentino, empleado, L. E. N° 7.283.456, con domicilio en Urquiza N° 1158; Ricardo Cruz, argentino, empleado, L. E. N° 8.172.283, con domicilio en Santiago Morales N° 723; Marcelino González Mendoza, boliviano, empleado, M. I. N° 199.257, con domicilio en Juan José Castelli N° 2134, del Barrio San José; Esperanza Gómez, argentina, empleada, L. C. N° 2.960.105, con domicilio en Pje. Los Partidarios N° 1661; Josefa Guzmán, argentina, empleada, L. C. N° 4.472.235, con domicilio en Villa Primavera s/n.; Amelia Cabana, argentina, empleada, L. C. N° 2.857.517, con domicilio en Vicente López N° 51; Santa Isabel Avalos, argentina, empleada, L. C. N° 5.152.109 con domicilio en Independencia N° 1040; Catalina Gallardo Soruco, boliviana, empleada, L. C. N° 3.578, con domicilio en Barrio El Milagro s/n.; Juana Ocampo, argentina, empleada, L. C. N° 3.537.637, con domicilio en Barrio Municipal de Emergencia Casa N° 107; Aydee Teófila Eguía, argentina, empleada, L. C. N° 5.974.579, con domicilio en Virgilio Tedín N° 512; Elsa Elena Renno, argentina, empleada, L. C. N° 229073, con domicilio en Rioja N° 1240; Angel Amore Alonzo, argentino, empleado, L. E. N° 8.387.269, con domicilio en Bolívar N° 1230; Máximo Edmundo Aparicio, argentino, empleado, L. E. número 8.388.740, con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 293; Argelio Enrique Quintero, argentino, empleado, L. E. N° 7.258.785, con domicilio en Amelia Aybar casa N° 3 Villa Mitre;

Pablo Renno, argentino, empleado, L. E. número 7.265.245, con domicilio en Rioja N° 1230; Normando Esteban Reyes, argentino, empleado, L. E. N° 8.166.533, con domicilio en Virgilio Tedín N° 73; Ernesto García, argentino, empleado, L. E. N° 7.238.637, con domicilio en Mitre N° 1290; Juan R. Figueroa, argentino, empleado, L. E. N° 7.216.497, con domicilio en 20 de Febrero N° 1828; Emilio Antonio Segura Acuña, argentino, empleado, L. E. N° 6.944.572, con domicilio en Avenida 6 N° 395 del Barrio Parque Universitario; Odilón de Jesús Martínez Franco, argentino, empleado, L. E. N° 5.695.066, con domicilio en Urquiza N° 1302; Antonio Olvert del Carlo, argentino, empleado, L. E. N° 7.214.092, con domicilio en República de Siria N° 326; Justina Figueroa, argentina, empleada, L. C. número 4.640.637, con domicilio en Pje. Diego de Rojas N° 1167; Irma Alicia Aluz, argentina, empleada, L. C. N° 6.133.174, con domicilio en Coronel Vidt N° 41; Fausta Farfán, argentina, empleada, L. C. N° 0.981.276, con domicilio en Pje. N° 9, Villa Mónica; Rosario Isabel Lera, argentina, empleada, L. C. N° 4.476.939, con domicilio en Pje. Diego de Rojas N° 1151; María Ester Cari, argentina, empleada, L. C. número 5.891.293, con domicilio en Gorriti N° 694; Rosa Cisnero, argentina, empleada, L. C. número 5.653.465, con domicilio en Gorriti N° 549; Eva Hortencia Pineda, argentina, empleada, L. C. N° 6.535.543, con domicilio en Rioja N° 1269; Imelda del Carmen Taritolay, argentina, empleada, L. C. N° 11.081.219, con domicilio en Alvarado N° 1032; Magdalena Rosas Soria, argentina, empleada, L. C. N° 4.847.438, con domicilio en Los Crisantemos N° 70 Tres Cerritos; Emilia del Carmen Peralta, argentina, empleada, L. C. N° 10.008.111, con domicilio en Florida N° 430; Fulgencia Tarifa, argentina, empleada, L. C. N° 1.956.145, con domicilio en Usandivaras N° 932, Villa Primavera; René Doristeo Carranza, argentino, empleado, L. E. número 7.166.256, con domicilio en Pje. Cachi N° 761; Juan Emitelio Castillo, argentino, empleado, L. E. N° 7.260.800, con domicilio en España número 357; Elsa Olga Palacio, argentina, empleada, L. C. N° 10.166.593, con domicilio en Coronel Vidt N° 77; Angela Borjas de Rodríguez, argentina, empleada, L. C. N° 5.084.215, con domicilio en Rioja N° 1263; Haydée Elsa Espinosa, argentina, empleada, L. C. N° 4.956.109, con domicilio en Pje. Diego de Rojas N° 1167; Lucrecia Hermelinda Campero, argentina, empleada, L. C. N° 6.164.071, con domicilio en 16 de Setiembre N° 351 de Villa San Antonio; Benita López, argentina, empleada, L. C. número 6.618.156, con domicilio en Pje. Rosario de Lerma N° 965; Asencio Bonifacio, C. I. N° 119.290, con domicilio en Balcarce N° 999; Lucía Néliida Osores de Ortega, argentina, empleada, L. C. número 4.704.660, con domicilio en Deán Funes N° 882; Salvador Blas Vilte, argentino, empleado, L. E. N° 8.171.209, con domicilio en Adolfo Güemes N° 1020; Gerónima Zapana, argentina, empleada, L. C. N° 3.620.163, con domicilio en H. Irigoyen N° 860 y Raymundo Corregidor, argentino, empleado, M. I. N° 262.148, con domicilio en La Madrid N° 780, todos mayores de edad, por la otra parte, convienen en lo siguiente:

PRIMERO: El señor Víctor Luis Conesa, como

socio de Terminal S.R.L., vende, cede y transfiere al señor José Víctor Conesa, un mil de acciones o cuotas de capital, de un peso Ley 18188, por acción; cincuenta acciones de un peso Ley 18188, para cada uno de los señores Víctor Francisco Santillán, Jesús Federico Córdoba, Dámaso Vargas, Ricardo Cruz, Angel Amore Alonzo, Máximo Edmundo Aparicio, Argelio Enrique Quintero, Pablo Renno, René Carranza, Ascencio Bonifacio y Juan Emitelio Castillo, y veinte acciones de un peso Ley 18188, para cada uno de los señores Marcelino González Mendoza, Esperanza Gómez, Josefa Guzmán, Amelia Cabana, Santa Isabel Avalos, Catalina Gallardo Soruco, Juana Ocampo, Aydee Teófila Eguía, Elsa Elena Renno, Normando Esteban Reyes, Ernesto García, Juan R. Figueroa, Emilio Segura Acuña, Odilón de Jesús Martínez Franco, Antonio Olvert del Carlo, Justina Figueroa, Irma Alicia Aluz, Fausta Farfán, Rosario Isabel Lera, María Ester Cari, Rosa Cisneros, Eva Hortencia Pineda, Imelda del Carmen Taritolay, Magdalena Rosas Soria, Emilia del Carmen Peralta, Salvador Blas Vilte, Fulgencia Tarifa, Elsa Olga Palacio, Angela Borjas de Rodríguez, Haydée Elsa Espinoza, Lucrecia Hermelinda Campero, Benita López, Lucía Néliida Osores de Ortega, Gerónima Zapana y Raymundo Corregidor, de las que en mayor cantidad pertenecen al cedente don Víctor Luis Conesa, y es titular de la referida sociedad.

SEGUNDO: Los señores, José Víctor Conesa, Víctor Francisco Santillán, Jesús Federico Córdoba, Dámaso Vargas, Ricardo Cruz, Angel Amore Alonzo, Máximo Edmundo Aparicio, Argelio Enrique Quintero, Pablo Renno, René Doristeo Carranza, Juan Emitelio Castillo, Ascencio Bonifacio, Marcelino González Mendoza, Esperanza Gómez, Josefa Guzmán, Amelia Cabana, Santa Isabel Avalos, Catalina Gallardo Soruco, Juana Ocampo, Aydee Teófila Eguía, Elsa Elena Renno, Normando Esteban Reyes, Ernesto García, Juan R. Figueroa, Emilio Antonio Segura Acuña, Odilón de Jesús Martínez Franco, Antonio Olvert del Carlo, Justina Figueroa, Irma Alicia Aluz, Fausta Farfán, Rosario Isabel Lera, María Ester Cari, Rosa Cisneros, Eva Hortencia Pineda, Imelda del Carmen Taritolay, Magdalena Rosas Soria, Emilia del Carmen Peralta, Fulgencia Tarifa, Elsa Olga Palacios, Angela Borjas de Rodríguez, Haydée Elsa Espinoza, Lucrecia Hermelinda Campero, Benita López, Lucía Néliida Osores de Ortega, Salvador Blas Vilte, Gerónima Zapana, y Raymundo Corregidor, adquieren éstas acciones y derechos sociales por el importe convenido que abonan en su totalidad en este acto y que el cedente recibe de conformidad.

TERCERO: Como consecuencia de esta cesión, los señores José Víctor Conesa, Víctor Santillán, Jesús Federico Córdoba, Dámaso Vargas, Ricardo Cruz, Angel Amore Alonzo, Máximo Edmundo Aparicio, Argelio Enrique Quintero, Pablo Renno, René Doristeo Carranza, Juan Emitelio Castillo, Ascencio Bonifacio, Marcelino González Mendoza, Esperanza Gómez, Josefa Guzmán, Amelia Cavana, Santa Isabel Avalo, Catalina Gallardo Soruco, Juana Ocampo, Aydee Teófila Eguía, Elsa Elena Renno, Normando Esteban Reyes, Ernesto García, Juan R. Figueroa, Emilio Antonio Segura Acuña, Odilón de Jesús Martínez Franco, Antonio Olvert del

Carlo, Justina Figueroa, Irma Alicia Aluz, Fausta Farfán, Rosario Isabel Lera, María Ester Cari, Rosa Cisnero, Eva Hortencia Pineda, Imelda del Carmen Taritolay, Magdalena Rosas Soria, Emilia del Carmen Peralta, Fulgencia Tarifa, Elsa Olga Palacio, Angela Borjas de Rodríguez, Haydee Elsa Espinoza, Lucrecia Hermelinda Campero, Benita López, Lucía Nélica Osore de Ortega, Salvador Blas Vilte, Gerónima Zapana, y Raymundo Corregidor, adquieren carácter de socios, de TERMINAL S.R.L. y se incorporan como tales a la misma a cuyos efectos el consocio Guillermo Moisés, argentino, comerciante, L.E. Nº 7.260.277, con domicilio en San Martín Nº 1973, presta su plena conformidad. De este modo TERMINAL S.R.L. queda integrada por los señores: Víctor Luis Conesa, Guillermo Moisés, José Víctor Conesa, Víctor Francisco Santillán, Jesús Federico Córdoba, Dámaso Vargas, Ricardo Cruz, Angel Amore Alonzo, Máximo Edmundo Aparicio, Argelio Enrique Quintero, Pablo Remo, René Doristeo Carranza, Juan Emitelio Castillo, Ascencio Bonifacio, Marcelino González Mendoza, Esperanza Gómez, Josefa Guzmán, Amelia Cabana, Santa Isabel Avalos, Catalina Gallardo Soruco, Juana Ocampo, Aydee Teófila Éguía, Elsa Elena Remo, Normando Esteban Reyes, Ernesto García, Juan R. Figueroa, Emilio Antonio Segura Acuña, Odilón de Jesús Martínez Franco, Antonio Olvert del Carlo, Justina Figueroa, Irma Alicia Aluz, Fausta Farfán, Rosario Isabel Lera, María Ester Cari, Rosa Cisneros, Eva Hortencia Pineda, Imelda del Carmen Taritolay, Magdalena Rosas Soria, Emilia del Carmen Peralta, Fulgencia Tarifa, Elsa Olga Palacio, Angela Borjas de Rodríguez, Haydee Elsa Espinoza, Lucrecia Hermelinda Campero, Benita López, Lucía Nélica Osore de Ortega, Salvador Blas Vilte, Gerónima Zapana, y Raymundo Corregidor.

CUARTO: Las señoras, Isabel Yolanda Espíndola, L.C. Nº 2.925.895, esposa del señor Víctor Luis Conesa, con domicilio en Pje. Lisandro de la Torre Nº 560, y Adriana Romero, L.C. Nº 5.084.028, esposa del señor Guillermo Moisés, con domicilio en Avda. San Martín Nº 1973, prestan

su expresa conformidad con lo convenido en este acto.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor en Salta a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres.

Víctor L. Conesa, Guillermo Moisés, José V. Conesa, Víctor F. Santillán, Jesús F. Córdoba, Dámaso Vargas, Ricardo Cruz, Angel Amore Alonzo, Máximo E. Aparicio, Argelio E. Quintero, Pablo Remo, René D. Carranza, Juan E. Castillo, Ascencio Bonifacio, Marcelino González Mendoza, Esperanza Gómez, Josefa Guzmán, Amelia Cabana, Santa Isabel Avalos, Catalina Gallardo, Juana Ocampo, Aydee T. Eguía, Elsa E. Remo, Normando E. Reyes, Ernesto García, Juan R. Figueroa, Emilio A. Segura Acuña, Odilón de I. M. Franco, Antonio O. del Carlo, Justina Figueroa, Irma Alicia Aluz, Fausta Farfán, Rosario I. Lera, María E. Cari, Rosa Cisnero, Eva H. Pineda, Imelda Taritolay, Magdalena R. Soria, Emilia Peralta, Fulgencia Tarifa, Elsa O. Palacio, Angela Borjas de Rodríguez, Haydee E. Espinoza, Lucrecia H. Campero, Benita López, Lucía N. Osore de Ortega, Salvador Blas Vilte, Gerónima Zapana, Raymundo Corregidor, Isabel Y. Espíndola, Adriano Romero.

Imp. \$ 12,00

e) 16-5-73

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 14380

T. Nº 2686

Se hace saber que el señor Alejandro Cruz, vende al señor Antonio Bonifacio, todos los muebles, útiles, llave del negocio y demás enseres que componen el Bar y Restaurant denominado "El Mal Paso", ubicado en esta ciudad en calle Mitre 1102. Oposiciones por parte de terceros ante el Escribano Andrés Figueroa Solá, con estudio en calle Urquiza 223.

Imp. \$ 14,00

e) 10 al 16-5-73

AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 14456

T. Nº 2760

CALLIERA S. A. SALTA EMBOTELLADORES SEVEN UP CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Mayo de 1973, a horas 12 en el local social de Avda. Entre Ríos Nº 1816 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e

informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de Diciembre de 1972.

- 2º) Distribución de utilidades del mencionado ejercicio.
- 3º) Elección por un año de Síndico titular y suplente en reemplazo del señor Victorio Saccone y doctor Vicente Domingo Massa respectivamente, por término del mandato.
- 4º) Designación de dos accionistas asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la misma.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,-

e) 16 al 22-5-73

O. P. Nº 14448

S. C. Nº 0562

CLUB KIWANIS DE SALTA
ASAMBLEA ANUAL

De conformidad a normas estatutarias en vigencia, se convoca a los asociados del "Club Kiwanis de Salta", a Asamblea Anual para el día 31 del mes en curso a horas 22, en el salón de reunión del Hotel Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria correspondiente al período 1-10-72 al 31-5-73.
- 3) Consideración del Estado de Cuenta al 31-5-73.
- 4) Designación del "Comité Electoral".
- 5) Elección de los miembros de la nueva Comisión Directiva.
- 6) Proclamación de los Directivos electos.
- 7) Designación de dos miembros suplentes para firmar el Acta respectiva.

Salta, 9 de mayo de 1973.

Sin cargo

e) 16-5-73

O. P. Nº 14447

S. C. Nº 0561

COOPERADORA DE LA MATERNIDAD
LUISA B. DE VILLAR — SALTA

La Comisión Directiva de la Cooperadora de la Maternidad Luisa B. de Villar, cita a los señores socios, a la asamblea general que se llevará a cabo el lunes 21 del corriente a horas 10 en Mitre Nº 274, 2º piso, Dpto. A., a fin de considerar:

- a) Aprobación de la Memoria 1971 - 1972.
- b) Estudio, análisis y aprobación del balance general 1971 - 1972.
- c) Informar sobre la obra realizada en 1972.
- d) Renovación de las autoridades que han cumplido sus términos.
- e) Planificar la obra a realizar en 1973.

Lía Figuero de Mera
Presidenta

Beatriz H. de La Fuente
Tesorera

Sin cargo

e) 16 y 17-5-73

O. P. Nº 14446

T. Nº 2752

SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS
Y REVISTAS DE SALTA

Salta, 12 de mayo de 1973.

La Comisión Directiva del Sindicato Vendedores de Diarios y Revistas de Salta, cita a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 18 del corriente a horas 17 a realizarse en nuestra Sede Sindical de calle Santiago del Estero Nº 452 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura acta anterior.

- 2º) Rectificación de lo resuelto en asamblea de fecha 20-8-71.
- 3º) Informe sobre los requisitos exigidos por Ordenanza Municipal.
- 4º) Informe sobre requisitos exigidos por el Ministerio de Trabajo.
- 5º) Resolución por parte de la Asamblea de la distribución de los diarios locales en el local Sindical.

p) COMISION DIRECTIVA

Carlos Luis Miy
Secretario de Actas

Raúl López
Secretario General

Imp. \$ 7,50

e) 16-5-73

O. P. Nº 14439

T. Nº 2745

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea (Ordinaria y Extraordinaria) que se realizará el día 31 de mayo de 1973, a las 22 horas, en el local de la Sociedad de calle Deán Funes Nº 28 (Salta - Capital), para considerar el siguientes

ORDEN DEL DIA:

ASUNTOS ORDINARIOS (Art. 234, Ley 19.550)

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 2º) Remuneración del Directorio (Art. 261, 3er. párrafo, Ley 19.550) y Síndicos.
- 3º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
- 4º) Suspensión de las medidas dispuestas por la Asamblea General celebrada el 29 de octubre de 1972.

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS
(Art. 235, Ley 19.550)

- 5º) Modificación del Estatuto Social y su adecuación a la Ley 19.550.

Salta, abril 30 de 1973.

EL DIRECTORIO

Juan A. Urrestarazu Pizarro
Presidente Directorio

Imp. \$ 14,-

e) 16 al 22-5-73

O. P. Nº 14428

T. Nº 2734

EMILIO TORRES S.A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 26 de mayo del año en curso, a horas 10, en el local de calle Mitre 371, oficina 2 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e informe del Síndico, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1972.
- 3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneración del Directorio, necesidad de acceder a lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550 por aplicación del 3er. párrafo del mismo. Remuneración del Síndico titular.
- 4º Elección de los miembros del Directorio.
- 5º Elección de un Síndico titular y de un suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta.

Salta, mayo de 1973.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,- e) 15 al 21-5-73

O. P. Nº 14427 T. Nº 2733

SOCIEDAD RURAL SALTEÑA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1973, a las 18 horas en su Secretaría de calle 20 de Febrero 473 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1973.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato de los siguientes miembros, los que tendrán un mandato de Dos años en sus funciones:
 - Un Presidente
 - Un Secretario
 - Un Pro-Tesorero
 - Tres Vocales Titulares
 - Dos Vocales Suplentes y
 - Un miembro suplente del Organo de Fiscalización.

EDUARDO F. PATRON COSTAS
Presidente

MARTIN DE LOS RIOS BARRANTES
Secretario

NOTA: Para conocimiento de los asociados, se transcribe el Artículo 38º de los Estatutos, que dice: "quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quó-

rum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

Imp. \$ 14,- e) 15 y 16-5-73

O. P. Nº 14416 T. Nº 2724

NORTE INDUSTRIAL DE TABACOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sonforme a las atribuciones conferidas por el artículo 294, Inc. 7 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nº 19.550, el Síndico de Norte Industrial de Tabacos S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1973, a las 19.30 horas, en el domicilio de la calle Santiago del Estero Nº 280 de esta ciudad de Salta. Escribanía de Carmen Rita Aguilar de López Cabada, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de los problemas de Administración y posible fijación del número y designación de Presidente, Miembros del Directorio y Síndicos titulares y suplentes.
- 3º Consideración de la conducción de la Sociedad, Contabilidad y análisis de la situación patrimonial y responsabilidad de los Directores y del Interventor Judicial.
- 4º Consideración de la posibilidad del levantamiento de la Convocatoria de Acreedores.
- 5º Consideración del futuro de la Sociedad.

Salta, mayo de 1973.

Agustín Luis López Cabada
Síndico

NOTA: Para la concurrencia a la presente Asamblea, se deberá efectuar el Depósito de Acciones, prescripto por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, y deberá hacerse ante la Escribana Carmen R. Aguilar de López Cabada, con domicilio ya indicado, hasta 3 días antes de la Asamblea.

Imp. \$ 14,- e) 14 al 18-5-73

O. P. Nº 14414 T. Nº 2722

SIMON ZEITUNE E HIJO S.A.C.I. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Simón Zeitune e Hijo S.A.C.I. e I., a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Caseros 601 - Salta - Capital, el día 31 de mayo de 1973 a horas 20, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos del ar-

título 234, inciso 1º de la ley nacional Nº 19.550, informe y gestión del síndico por el ejercicio económico Nº 11 cerrado el 15 de enero de 1973.

- 2º) Consideración de las remuneraciones a los directores y síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 15-1-73 en exceso del límite del 25% fijado en el artículo 261 Ley 19.550.
- 3º) Distribución de utilidades.
- 4º) Determinación de la garantía a prestar por los directores, artículo 256, Ley 19.550.
- 5º) Elección de un síndico titular y un suplente.
- 6º) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente de la asamblea suscriban el acta de la misma.

Imp. \$ 14,- e) 14 al 18-5-73

O. P. Nº 14413

T. Nº 2721

V I D M A R S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1973, a horas 20, en nuestra sede social, calle F. de Zuviría Nº 120, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás anexos e Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, conforme a las disposiciones de los artículos 261 y 292 de la Ley 19.550.
- 4º Elección de un Síndico titular y un suplente.

Salta, mayo de 1973.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,-

e) 14 al 18-5-73

O.P. Nº 14383

T. Nº 2689

EL VALLISTO S. A.

El Directorio de "El Vallisto" S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio Nº 2, a efectuarse en el local de la sociedad en calle Gral. Güemes 235 de la localidad de Cafayate, a las 10 horas del día 26-5-73, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 31-12-72.
- 2º Remuneraciones a Directores y Síndicos.
- 3º Elección de un Síndico titular y suplente para un nuevo periodo.
- 4º Elección de un nuevo Directorio.
- 5º Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 6º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, para tener derecho a asistir, deliberar y votar.

Imp. \$ 14,00

e) 10 al 16-5-73

O.P. Nº 14376

T. Nº 2682

LIGA DE FUTBOL DEL VALLE LERMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por el art. 17 del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 del presente mes de mayo de 1973, a horas 15, en la sede de la Liga calle Alvarado Nº 255 (Biblioteca Municipal), de la localidad de Cerrillos (Salta), a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de una comisión de poderes.
- 2º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º Designación de dos delegados para la firma del acta.
- 4º Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 1972.
- 5º Consideración de cálculos de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio 1973.
- 6º Consideración de la reforma de los Estatutos.
- 7º Consideración del pedido de reincorporación del Club Deportivo La Merced.
- 8º Elección de autoridades.

Art. 15: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los delegados, con media hora de la tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente, una hora después de la citación, con el número de delegados presentes.

Gerardo Martínez
Secretario

Dr. Demetrio J. Herrera
Presidente

Imp. \$ 14,00

e) 10 al 16-5-73

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A